

## **REGLAMENTO SOBRE EL TABACO**

El Distrito Escolar Weber se verá libre de tabaco para promover el bienestar académico, emocional, social, y físico de todos los estudiantes. Este reglamento se refiere a todas las funciones que tengan lugar en o fuera del terreno escolar, aún si la escuela no está en sesión. Este reglamento también se refiere a todas las funciones escolares fuera del terreno de la escuela. Este reglamento puede incluir la posesión ó el uso de tabaco de parte de estudiantes, empleados, y visitantes.

### **APLICACION DEL REGLAMENTO SOBRE TABACO**

***Violaciones por parte del estudiante: La compra o posesión de cigarrillos, cigarrillos, o de tabaco en cualquiera de sus formas por una persona de 18 años de edad o menor en el terreno o propiedad escolar. (UCA 76-10-105)***

1. Los productos de tabaco y/o parafernalia serán confiscados.
2. Padre(s) o guardian(es) serán contactados por el administrador escolar.
3. La administración puede escribir una citación si un estudiante se encuentra en posesión de tabaco durante cualquier función escolar dentro o fuera de propiedad escolar.
4. Miembros de personal pueden reportar al delincuente, pero unicamente la administración puede formar una citación.
5. La administración guardará un registro de la información sobre testigos y evidencia.
6. Citaciones a estudiantes menores de 18 se escriben en el libreto “Citaciones por posesión de tabaco”.
7. Citaciones a estudiantes mayores de 18 se escriben en el libreto “Aviso de posesión de tabaco (sólo estudiantes de 18 años). Ambos libretos se pueden obtener de Servicios Estudiantiles del Distrito Escolar Weber.
8. La administración debe ser rápida al mandar citaciones a la corte apropiada.
  - a. Estudiantes menores de 18 – Second District Juvenile Court (444 – 26<sup>th</sup> St. Ogden, UT 84404)
  - b. Estudiantes de 18 o mayores – la ciudad apropiada o el abogado de condado (véase dentro de la cubierta del libreto)
9. Padre(s) o guardian(es) deben recibir una copia de la citación.
10. Los estudiantes en posesión de parafernalia deberán ser tratados de acuerdo a Safe Schools Policy (Reglamento de escuelas sanas) o al Reglamento sobre Abuso de sustancias nocivas.

***Violaciones por parte de visitantes menores de 19 años. El uso de tabaco en propiedad escolar está prohibida. Véase los pasos 1 y 3-8 bajo “Aplicación del Reglamento sobre Tabaco, Violaciones por parte de estudiantes.”***

***Violaciones por parte de visitantes mayores de 19 años: . El uso de tabaco en propiedad escolar está prohibida.***

1. Cualquier visitante que se encuentre usando tabaco se le pedirá que se abstenga de usar productos con tabaco mientras se encuentre en propiedad escolar.
2. Si el visitante no cumple con esta solicitud, se le pedirá que se vaya.
3. Si se rehúsa a irse, se podría llamar a la policía.

*Violaciones por parte de empleados: véase el “Reglamento de Trabajo Libre de Drogas” del Distrito Escolar Weber.*

### **PROPAGANDA DE PRODUCTOS DE TABACO**

La propaganda de productos de tabaco está prohibida en la propiedad escolar, en funciones escolares, y en publicaciones escolares. Esto incluye la ropa de los estudiantes que haga propaganda a productos de tabaco. Patrocinio de eventos escolares no se usará para promocionar el uso de tabaco.

### **VENTA, ENTREGA, TRANSFERENCIA O DISTRIBUCION DE TABACO**

La venta, entrega, transferencia, o distribución de tabaco en cualquier forma por un estudiante, empleado, o visitante a cualquier individuo menor de 19 años está prohibida cuando ocurra en o dentro de las propiedades del Distrito Escolar Weber y en funciones escolares fuera de la propiedad escolar.

### **PAUTAS GENERALES**

1. El Reglamento de Tabaco se hará disponible a todos los alumnos, padres, y empleados.
2. Avisos de que el Distrito Escolar Weber es una zona libre de tabaco se distribuirá a toda la comunidad.
3. Los maestros serán entrenados con técnicas de prevención del uso de tabaco.
4. Los estudiantes en grados K-12 participarán en programas y actividades de prevención contra el uso del tabaco.
5. Las familias y agencias comunitarias serán invitadas a participar en programas y actividades de prevención contra el uso del tabaco.
6. Información sobre el cese se hará disponible a todos los estudiantes, empleados, y miembros de la comunidad.
7. Una evaluación del reglamento se llevará a cabo en intervalos apropiados y se hará de una manera sistemática.